

INFORME DE COMISARIO PARA LA:
TECNOFLUJO S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía
TECNOFLUJO S.A.

En la ciudad de Quito, al día viernes 13 de abril del 2018, dando cumplimiento a lo estipulado a Ley de Compañías, así como a los Estatutos Sociales de la Compañía **TECNOFLUJO S.A.**, se ha revisado en forma periódica los documentos contables que dan la razonabilidad a la Contabilidad del ejercicio desde el primer de enero al 31 de diciembre de 2017, por lo cual presento a ustedes el siguiente informe.

DOCUMENTOS:

Se procedió a revisar los Libros Diarios, comprobantes de Ingreso y Egreso los cuales se encuentran con su respectivo respaldo, ya sean facturas o liquidaciones de compras, únicos documentos aprobados por el SRL.
En lo que concierne pagos al IESS como son: aportes, fondos de reserva; así como también en el SRL formulario de retenciones en la fuente declaraciones del IVA e impuestos a la renta, la compañía ha cumplido con todos los organismos gubernamentales.

MOVIMIENTO CONTABLE:

El movimiento contable refleja los saldos razonables del Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral; todos cumplen con lo que la Ley dispone.

ESTADOS FINANCIEROS:

El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral se presenta de acuerdo con los registros contables.
Los Ingresos y los Gastos han sido detallados en forma amplia para conocer los resultados al 31 de diciembre del 2017, los mismo que arrojan una utilidad antes de impuestos en el presente ejercicio económico, que es de USD 47.756.13 los mismos que constan en El Estado de Resultado Integral.

El Estado de Resultado Integral tiene un Ingreso de USD 558.640.83 los costos; y, los Gastos de Ventas y Administración USD 510.884.70.
Adicionalmente, basado en los informes, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Empresa, para determinar la confianza que se

puede depositar, sobre los datos; y, en relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control; y, no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas.

Lic. Manuel Quishpe Vascónez
RUC 1707717896001
COMISARIO

Quito, 13 de abril de 2018